



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/167  
684/171 y 684/172

25/06/2019

1617  
1621 y 1622

**AUTOR/A:** RIVERO SEGALÀS, María Teresa (GPN)

### RESPUESTA:

En relación con las carreteras del Estado N-260 y N-230, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, presta una atención constante a su conservación y emprende las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad vial en función de las disponibilidades presupuestarias, que comprenden actuaciones tanto sobre Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) como sobre tramos en los que exista un potencial de mejora desde el punto de vista de la seguridad vial. En este sentido, el Ministerio de Fomento analiza periódicamente la accidentalidad en la Red de Carreteras del Estado e identifica aquellas zonas donde resulta prioritario actuar.

En el último estudio realizado para delimitar los TCA en la Red de Carreteras del Estado, sólo se ha identificado un TCA en la N-260 en Girona, del punto kilométrico 38,5 al 39,0 (en abril de 2017 se puso en servicio una glorieta en este punto para mejorar la seguridad vial) y dos TCA en la N-230 en Lleida, convenientemente señalizados para que el conductor pueda extremar las precauciones.

En la carretera N-230 se destinan cada año una media de 5 millones de euros a la conservación ordinaria de todo el itinerario. Además, se realizan actuaciones de conservación extraordinaria sobre firmes, mejoras en túneles, estructuras y señalización, entre otras. También se trabaja en los proyectos que permitirán prolongar la autovía A-14 entre Almenar y Benabarre, y en los Estudios Informativos de acondicionamiento de la N-230 entre Sopeira y Viella.

En el Eje Pirenaico en Cataluña (N-260), se destinan cada año una media de 6,2 millones de euros a la conservación del trazado que discurre por Cataluña.

- En Cataluña, hay numerosas actuaciones en marcha para mejorar la carretera N-260, priorizando a corto plazo aquellas actuaciones locales que permiten un incremento de la seguridad vial (como las ya finalizadas glorietas en la Seu



d'Urgell, ampliación de plataforma de la travesía de Gerri de la Sal, glorieta en la travesía de Vilafant, entre otras), y se trabaja en actuaciones a más largo plazo para mejorar el trazado de la actual N-260.

- Por su parte, en Aragón, en encuentran en licitación las obras de acondicionamiento del Eje Pirenaico entre Congosto del Ventamillo y Campo, y se trabaja en el proyecto del tramo entre Túnel de Balupor y Fiscal.

Por otro lado, se informa que el aeródromo de Andorra-La Seu D'Urgell se encuentra situado en la provincia de Lleida, a unos 30km de Andorra. Actualmente es un aeródromo de uso público de competencia autonómica, cuya titularidad es de la Generalitat de Cataluña y está gestionado por Aeroports Publics de Catalunya (APC), SLU sociedad mercantil adscrita a la Generalitat de Catalunya, quedando sujeto a los planes de vigilancia continuada de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (tanto en el ámbito de navegación aérea, como en el propio aeroportuario).

Aeroports Publics de Catalunya, gestor del aeródromo y promotor del cambio, es el responsable de presentar una propuesta viable para la utilización de este tipo de maniobras en el aeródromo.

Desde el Ministerio se impulsa con decisión el proyecto para que el aeropuerto pueda realizar operaciones basadas en localización por satélite, ya que actualmente está verificada solo para operaciones visuales. Sería el primer caso en España que permitiera una aproximación de este tipo en una pista de las características de La Seu y en un entorno orográfico sumamente complejo.

Tanto la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), como ENAIRE, están trabajando de forma coordinada y con intensidad con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales de seguridad en estas operaciones que permitan tramitar las autorizaciones necesarias.

Debido a las condiciones de especial complejidad que reúne este aeropuerto (orografía y de la maniobra en sí, así como su novedad), los análisis técnicos se están realizando con el rigor necesario para garantizar la seguridad de los pasajeros y tripulaciones. La Autoridad Aeronáutica Suiza (FOCA) ha prestado su colaboración en el proceso de revisión por su experiencia y conocimiento en este tipo de maniobras, lo que ha contribuido a obtener un diseño de maniobra instrumental más seguro.

El desarrollo del Proyecto es una prioridad para el Ministerio y se trabaja, desde todos los ámbitos, para su consecución con todas las garantías.